

**Solicitud de Propuestas**

**SERVICIO DE CONSULTORÍA**

**PANAMÁ**

Asistencia Técnica Especializada para la Formulación de Términos de Referencia y la Supervisión de Estudios de Factibilidad de Intervenciones Prioritarias de Saneamiento en Colón, Panamá

Septiembre de 2025

**TABLA DE CONTENIDO**

[1 CONVOCATORIA 5](#_Toc204855120)

[2 INTRODUCCIÓN 6](#_Toc204855125)

[2.1 Información general de CAF 6](#_Toc204855126)

[2.2 Unidad organizacional responsable del servicio de consultoría 6](#_Toc204855127)

[3 OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN DE MERCADO 7](#_Toc204855129)

[4 DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA 7](#_Toc204855130)

[4.1 Antecedentes 7](#_Toc204855131)

[4.2 Alcance 8](#_Toc204855132)

[4.3 Metodología 10](#_Toc204855133)

[**Fase 1 – Elaboración de los Términos de Referencia (TDRs)** 10](#_Toc204855134)

[**Fase 2 – Asesoramiento en el proceso de contratación** 11](#_Toc204855135)

[**Fase 3 – Supervisión técnica de la consultoría de factibilidad** 11](#_Toc204855136)

[**Actividades transversales** 11](#_Toc204855137)

[4.4 Productos 11](#_Toc204855138)

[**Producto T-1 – Plan de Trabajo de la Consultoría** 11](#_Toc204855139)

[**Producto T-2 – Diagnóstico Consolidado y Alcance del Estudio de Factibilidad** 12](#_Toc204855140)

[**Producto T-3 – TDR y SDP Definitivos** 12](#_Toc204855141)

[**Producto C-1 – Informe de Asesoramiento al Proceso de Contratación.** 12](#_Toc204855142)

[**Producto S-1 – Conformidad del Plan de Trabajo del Estudio de Factibilidad:** 12](#_Toc204855143)

[**Producto S-2 – Informe de Revisión del Diagnóstico y Línea Base:** 12](#_Toc204855144)

[**Producto S-3 – Informe de Revisión del Análisis de Alternativas y Anteproyecto** 12](#_Toc204855145)

[**Producto S-4 – Informe de Revisión del Diseño Preliminar y Costos de Factibilidad** 12](#_Toc204855146)

[**Producto S-6 – Revisión de Pliegos de Diseño y Construcción** 13](#_Toc204855147)

[4.5 Lugar de trabajo 13](#_Toc204855148)

[4.6 Monto referencial 13](#_Toc204855149)

[4.7 Duración de la consultoría 13](#_Toc204855150)

[5 FORMA DE PAGO 13](#_Toc204855151)

[6 PERFILES DEL EQUIPO DE TRABAJO 14](#_Toc204855152)

[6.1 Director(a) de la Consultoría 14](#_Toc204855153)

[6.2 Especialista en Redes y Modelación Hidráulica 14](#_Toc204855154)

[6.3 Especialista en PTAR y Procesos de Tratamiento 15](#_Toc204855155)

[6.4 Especialista Ambiental-Social y de Salvaguardas 15](#_Toc204855156)

[6.5 Personal de apoyo (no clave) 15](#_Toc204855157)

[7 Forma de Evaluación 15](#_Toc204855158)

[7.1 Evaluación Técnica 15](#_Toc204855159)

[7.2 Evaluación económica 20](#_Toc204855160)

[7.3 Ponderación de la calidad y el precio 20](#_Toc204855161)

[8 LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS 20](#_Toc204855162)

[8.1 Condiciones Generales 20](#_Toc204855163)

[8.2 Fechas claves del proceso 21](#_Toc204855164)

[1. Solicitudes de propuesta y recepción de consultas 21](#_Toc204855165)

[2. Análisis de propuestas 21](#_Toc204855166)

[3. Presentación del consultor seleccionado 21](#_Toc204855167)

[4. Tabla resumen de las fechas clave 21](#_Toc204855168)

[8.3 Moneda 22](#_Toc204855169)

[9 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR 22](#_Toc204855170)

[10 COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA 31](#_Toc204855171)

[11 ANEXOS 32](#_Toc204855172)

[ANEXO A: Información técnica de referencia para el diagnóstico del sistema de saneamiento en Colón 32](#_Toc204855173)

**ÍNDICE DE TABLAS**

[Tabla 5‑1 Productos a entregar por el consultor 11](#_Toc203577589)

[Tabla 6‑1 Fechas clave del proceso 13](#_Toc203577590)

[Tabla 6‑2 Esquema de pagos de la consultoría 14](#_Toc203577591)

[Tabla 7‑1 Criterios de evaluación de las propuestas 17](#_Toc203577592)

# CONVOCATORIA

CAF – banco de desarrollo de América Latina y el Caribe (en adelante CAF), en coordinación con el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) de Panamá, invita a firmas consultoras elegibles a presentar propuestas para prestar el servicio titulado:

“ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA Y LA SUPERVISIÓN DE ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD DE OBRAS PRIORITARIAS DE AGUA Y SANEAMIENTO EN COLÓN, PANAMÁ”

**Objeto de la contratación**

Contratar una firma especializada que brinde acompañamiento técnico al IDAAN y a CAF para:

* Elaborar los Términos de Referencia (TDRs) del estudio principal de factibilidad y diseño de obras prioritarias.
* Supervisar técnicamente la elaboración de los diseños de ingeniería que resulten de dicho estudio, asegurando su calidad, coherencia normativa y alineamiento con las salvaguardas de CAF.

A solicitud del **Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales de Panamá (IDAAN)**, la **CAF – Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe** financiará el **“Acompañamiento técnico para la elaboración de Términos de Referencia y la supervisión de estudios de factibilidad de obras prioritarias de agua y saneamiento en la Región de Colón”**.

**Fuente de financiamiento**

La presente consultoría se financiará íntegramente con recursos de la Cooperación Técnica No Reembolsable de CAF « CAF-PPSA IV: Estudios de Factibilidad de Obras Prioritarias para Mejorar y Ampliar los Servicios de Agua y Saneamiento en la Regional de Colón, Provincia de Colón», aprobada mediante Resolución 1482/2024 de fecha 30 de diciembre de 2024, en el marco del Programa de Preinversión para el Sector Agua (CAF-PPSA) aprobado por Resolución de Directorio N.° 2373/2021. El monto referencial máximo asignado es de **USD 120 000**.

**Método de selección**

La firma será seleccionada mediante la modalidad de “*Evaluación de Mercado*”, conforme a los criterios establecidos en el Manual de Compras y Contrataciones de CAF (Versión 9 – MN/VPE‑038). Esta modalidad aplica para servicios con montos entre USD 50 001 y USD 300 000.

**Plazo de ejecución**

La duración total estimada del contrato es de veinticuatro (24) meses, contados a partir de la firma del contrato. El contrato se desarrollará en tres fases secuenciales:

1. **Elaboración de los Términos de Referencia (TDRs)**: Esta fase tendrá una duración estimada de dos (2) meses e incluirá la revisión de información disponible, la actualización del diagnóstico, y la formulación de los TDRs para la consultoría principal del estudio de factibilidad.
2. **Asesoramiento en el proceso de contratación**: Esta fase se extenderá por aproximadamente seis (6) meses y comprenderá el apoyo técnico al IDAAN y a CAF durante la etapa de convocatoria, evaluación de ofertas y adjudicación del contrato para la consultoría principal.
3. **Supervisión técnica de la consultoría de factibilidad**: Una vez contratada la firma responsable del estudio, la firma objeto del presente contrato brindará acompañamiento técnico permanente durante toda la ejecución del estudio, con una duración estimada de doce (12) meses.

**Elegibilidad**

Podrán participar firmas individuales o consorcios que cumplan con los criterios de experiencia, capacidad técnica y elegibilidad establecidos por CAF (no estar inhabilitados por organismos multilaterales, cumplir normativa anticorrupción y de prevención de lavado de activos).

**Presentación de propuestas**

Las firmas interesadas deberán presentar su propuesta de acuerdo con los siguientes lineamientos:

* **Idioma:** Español.
* **Contenido:** La propuesta deberá incluir dos documentos separados en formato PDF:  
  a) Propuesta técnica, siguiendo la estructura y contenidos definidos en los presentes Términos de Referencia.  
  b) Propuesta económica, conforme a los lineamientos establecidos.
* **Medio de envío:** Las propuestas deberán enviarse por correo electrónico a la dirección: PANAMA\_PPSA@caf.com.
* **Asunto del correo:** “Propuesta – Acompañamiento Técnico CT Colón”.
* **Fecha y hora límite de presentación:** 10 *de octubre de 2025]*, hasta las 16:30 h (hora oficial de Uruguay, UTC-3). Propuestas recibidas después de esta hora no serán consideradas.

**Recepción de consultas:**

Las consultas sobre estos Términos de Referencia podrán enviarse hasta el *17 de septiembre de 2025* al mismo correo electrónico indicado arriba. Las respuestas serán compartidas oportunamente con todos los interesados.

**Confidencialidad, ética e integridad**

Los proponentes deberán cumplir con las políticas de integridad de CAF y aceptar que toda la información provista durante el proceso será tratada como confidencial. La presentación de una propuesta implica la aceptación de estas condiciones.

# INTRODUCCIÓN

## Información general de CAF

La CAF – Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe es una institución financiera multilateral que promueve el desarrollo sostenible y la integración regional mediante operaciones de crédito, recursos de cooperación técnica no reembolsable y apoyo en la estructuración técnica-financiera de proyectos públicos y privados en sus países miembros.

Con sede principal en Caracas, Venezuela, CAF cuenta con oficinas de representación en Buenos Aires, La Paz, Brasilia, Bogotá, Quito, Madrid, Ciudad de México, Ciudad de Panamá, Asunción, Lima, Montevideo y Puerto España.

Su desempeño operativo sólido y el crecimiento sostenido de su cartera han consolidado a CAF como uno de los principales actores de la banca multilateral en América Latina y el Caribe. En el sector agua y saneamiento, CAF canaliza financiamiento y asistencia técnica a través de programas emblemáticos como el CAF-PPSA (Programa de Preinversión para el Sector Agua), del cual forma parte la presente Cooperación Técnica para Colón.

Para más información visite la página <https://www.caf.com>

## Unidad organizacional responsable del servicio de consultoría

La consultoría será gestionada por la **Gerencia de Desarrollo Territorial Sostenible (GDTS)** de CAF, a través de la **Dirección de Análisis y Evaluación Técnica de Agua y Saneamiento (DAETAS)**. La GDS impulsa programas y proyectos que mejoran la calidad de vida en la región, fomentando la inclusión social, la reducción de la pobreza y el acceso universal a servicios públicos de calidad. Sus ejes prioritarios incluyen la **gestión integrada del recurso hídrico**, el desarrollo urbano inclusivo, la equidad de género y la sostenibilidad ambiental.

# OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN DE MERCADO

Contratar una firma consultora especializada que preste servicios de acompañamiento técnico al IDAAN y a CAF, con el fin de:

1. **Elaborar un diagnóstico técnico integral** y actualizado del sistema de alcantarillado sanitario del distrito de Colón, incluyendo sus áreas revertidas, identificando deficiencias estructurales, operativas e institucionales que limitan la funcionalidad del sistema actual.
2. **Definir con base en ese diagnóstico el alcance técnico, metodológico y territorial** de la consultoría principal de factibilidad y diseño, priorizando intervenciones sostenibles y viables para la modernización del sistema de recolección, transporte y tratamiento de aguas residuales, e incorporando los lineamientos del Plan Maestro PTAR Colón (2015 y actualización 2024).
3. **Formular los Términos de Referencia (TDRs)** y el paquete completo de contratación (incluyendo pliegos en normativa CAF para la selección de la consultoría principal de factibilidad y diseño de las obras prioritarias.
4. **Asesorar técnicamente al IDAAN y a CAF durante el proceso de contratación de la consultoría principal**, colaborando en la atención de consultas, revisión de ofertas, verificación documental y elaboración de insumos técnicos que respalden la decisión de adjudicación.
5. **Supervisar técnica y administrativamente la ejecución de la consultoría principal**, asegurando la calidad, pertinencia y conformidad de todos sus productos con la normativa nacional (IDAAN, MINSA, MiAMBIENTE), los estándares técnicos internacionales, las salvaguardas de CAF y los lineamientos del Programa CAF-PPSA y del Comité de Coordinación CAF–IDAAN.

# DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA

## Antecedentes

La provincia de Colón, en la costa caribeña de Panamá, concentra aproximadamente 300 000 habitantes en su corredor urbano —puerto, Zona Libre y núcleos residenciales— y otros 150 000 en distritos rurales y costeros. A pesar de su dinamismo logístico y turístico, el crecimiento urbano se apoya en redes de agua potable y alcantarillado instaladas hace más de medio siglo, hoy afectadas por pérdidas físicas elevadas, conexiones clandestinas y colectores colapsados. Los asentamientos periportuarios de Cristóbal, Cativá y Sabanitas registran los mayores déficits de saneamiento y descargas directas a la Bahía de Manzanillo, con impactos sanitarios y ambientales crecientes.

CAF impulsa estrategias multisectoriales que promueven la gestión sostenible y eficiente del agua. En la última década, la institución ha elevado su participación en el sector —tanto en volumen como en países atendidos— hasta consolidarse como actor líder en América Latina y el Caribe. Para mejorar la calidad e impacto de sus operaciones, CAF implementó el Programa de Preinversión para el Sector Agua (CAF-PPSA), que financia las actividades necesarias para que los proyectos priorizados concluyan su etapa de preparación bajo estándares internacionales y pasen con solidez a ejecución.

A solicitud del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN), CAF financiará la consultoría “Acompañamiento técnico para la elaboración de TDR y la supervisión de estudios de factibilidad de obras prioritarias de saneamiento en Colón”. Esta intervención se costeará íntegramente con recursos no reembolsables del CAF-PPSA, aprobados mediante la Resolución P.E. N.° 1482/2024 de fecha 30 de diciembre de 2024.

El proceso de contratación se regirá por las Políticas de Gestión de CAF, el Manual para la Gestión de Operaciones de Cooperación Técnica y el Manual de Selección, Adquisición y Contratación de Bienes, Servicios, Consultorías y Obras (MN/VPE-038).

El IDAAN actuará como contraparte técnica principal, en coordinación con el Comité de Coordinación CAF–IDAAN. Los estudios a contratar complementan las iniciativas nacionales de saneamiento, fortaleciendo la preparación de inversiones que contribuirán a mejorar la prestación de servicios y la protección ambiental de la Bahía de Manzanillo.

Información técnica adicional se detalla en la publicacion; toda la documentación relevante será entregada a la firma que resulte adjudicataria.

## Alcance

La presente consultoría tiene por objeto brindar acompañamiento técnico especializado al IDAAN y a CAF en el proceso de reactivación de la planificación del sistema de alcantarillado sanitario de la ciudad de Colón, Panamá. Este acompañamiento comprende la definición del alcance técnico, la formulación de los Términos de Referencia (TDRs) y la supervisión técnica de los estudios de factibilidad que serán financiados por el PPSA.

La necesidad de esta consultoría se fundamenta en el deterioro progresivo de los sistemas de recolección, conducción y disposición de aguas residuales en el distrito cabecera de Colón, que se manifiesta en una infraestructura fragmentada, estaciones de bombeo inoperativas, ausencia de una planta de tratamiento funcional y vertimientos recurrentes a cuerpos receptores sin depuración previa. Esta situación ha generado impactos significativos en la salud pública, el ambiente urbano y la sostenibilidad de los servicios.

En este contexto, se requiere de una asistencia técnica calificada que contribuya a:

* Actualizar el diagnóstico técnico-operativo del sistema sanitario existente y de sus principales componentes (redes, estaciones de bombeo, áreas revertidas).
* Definir con precisión el alcance de los estudios de preinversión requeridos, incluyendo el análisis integral de redes, estaciones y la factibilidad de una Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR).
* Formular los Términos de Referencia (TDRs) y documentos de licitación para contratar la consultoría principal que desarrollará dichos estudios.
* Acompañar al IDAAN y a CAF durante el proceso de selección y contratación de la consultoría principal.
* Supervisar técnica y metodológicamente la ejecución de los estudios contratados, asegurando el cumplimiento de los objetivos establecidos, la calidad de los productos entregables y la incorporación de criterios de sostenibilidad operativa, ambiental y social.

Asimismo, la firma deberá velar porque la consultoría principal entregue, como producto final, los pliegos de contratación ajustados a la normativa panameña para los futuros procesos de licitación de las obras prioritarias de diseño y construcción del sistema sanitario de Colón.

El enfoque de la consultoría deberá ser integral, con fuerte énfasis en la planificación técnica, la articulación institucional y la sostenibilidad de las soluciones a proponer. Se espera que la firma actúe como facilitadora del proceso, promoviendo la participación técnica del IDAAN y contribuyendo a fortalecer sus capacidades de gestión y supervisión en este tipo de proyectos.

A continuación, se detallan las actividades principales que deberá ejecutar la firma consultora. Esta lista es enunciativa pero no limitativa, y podrá ser ajustada durante la ejecución en coordinación con CAF e IDAAN, de acuerdo con las necesidades del proyecto:

1. Recopilar, analizar y verificar la información técnica existente sobre el sistema sanitario del distrito de Colón, incluyendo estudios previos, catastros, planos, diagnósticos, modelos y datos georreferenciados.
2. Consolidar un diagnóstico actualizado sobre la situación técnica, operativa y ambiental del sistema de alcantarillado sanitario del casco urbano y áreas revertidas, identificando brechas, falta de capacidad, y condiciones de infraestructura crítica.
3. Proponer una jerarquización técnica de intervenciones prioritarias en redes, estaciones de bombeo y tratamiento, considerando criterios de factibilidad, impacto, urgencia y costo-efectividad.
4. Definir el alcance detallado del estudio de factibilidad a ser contratado, incluyendo el ámbito geográfico, los componentes a evaluar, las campañas necesarias (topografía, geotecnia, aforos, etc.), los modelos requeridos y los productos esperados.
5. Redactar los Términos de Referencia (TDRs) de la consultoría principal de factibilidad y diseño, en el formato requerido por CAF y ajustados a la normativa técnica aplicable en Panamá.
6. Elaborar el borrador del Documento de Solicitud de Propuestas (SDP) de conformidad con el Manual de Compras de CAF, incluyendo criterios de evaluación, presupuesto referencial, cláusulas contractuales y perfiles clave.
7. Coordinar reuniones técnicas de trabajo con el IDAAN y CAF para revisar avances, validar entregables, ajustar enfoques metodológicos y definir acciones correctivas cuando sea necesario.
8. Facilitar talleres de validación de los TDRs y documentos contractuales con los equipos técnicos del IDAAN y CAF, dejando constancia mediante actas firmadas.
9. Acompañar al IDAAN y a CAF en el proceso de convocatoria, evaluación técnica, y selección de la firma consultora que desarrollará los estudios de factibilidad.
10. Supervisar la ejecución de los estudios de factibilidad contratados, aplicando controles de calidad, seguimiento a cronograma, revisión técnica de entregables y cumplimiento de normas nacionales e internacionales.
11. Validar técnicamente los informes producidos por la firma de estudios, incluyendo el diagnóstico, los modelos hidráulicos, estudios de campos, análisis y selección de alternativas, los anteproyectos, la propuesta de PTAR y los análisis ambientales y sociales.
12. Asegurar que el producto final de la consultoría principal incluya los pliegos completos para la contratación bajo la modalidad de diseño y construcción de obras, conforme a la normativa local de Panamá.
13. Emitir informes de aprobación de los productos de la consultoría de estudios, actas de validación, informes de seguimiento, y un informe final de cierre que sintetice las lecciones aprendidas, los principales riesgos y recomendaciones para la etapa de ejecución de obras.

## Metodología

La ejecución se organiza en tres hitos secuenciales, cada uno con entregables verificables. Se estima que En el primer trimestre se prepararán los TDR definitivos, definiendo alcances, criterios de diseño y matriz de riesgos a partir del diagnóstico actualizado. Durante el segundo trimestre se brindará soporte técnico al IDAAN y a CAF en la convocatoria, la evaluación multicriterio y la adjudicación de la consultoría principal, garantizando trazabilidad y conformidad con el Manual de Compras de CAF. Los doce meses siguientes se dedicarán a la supervisión de los estudios de factibilidad, control de cronograma y cumplimiento normativo; al cierre, los diseños quedarán listos para licitación y puesta en obra de las soluciones prioritarias de saneamiento en Colón.

### **Fase 1 – Elaboración de los Términos de Referencia (TDRs)**

**Actividades principales**

1. **Levantamiento y verificación de la información base:** recopilar, inventariar, georreferenciar y validar la calidad de estudios previos, catastros, datos hidrológicos, hidráulicos, geotécnicos, estructurales y registros socio-ambientales, así como el estado de infraestructura existente,
2. **Diagnóstico consolidado y propuesta de priorización:** Analizar coberturas, demanda proyectada, capacidad y estado de infraestructura, riesgos y costos; identificando las brechas y necesidades de infraestructura a proyectar durante el estudio, elaborar matriz de impacto-factibilidad y ranking preliminar de obras críticas.
3. **Validación de prioridades con el IDAAN:** Presentar la matriz al equipo técnico del IDAAN, discutir criterios y ajustar el listado; emitir acta de conformidad con la jerarquización acordada.
4. **Definición del alcance técnico del estudio de factibilidad:** Delimitar los componentes a evaluar (captación, aducción, redes, PTAR, etc), el ámbito geográfico y las metodologías; programar campañas topográficas, geotécnicas y de aforos; especificar los modelos hidráulicos, hidrológicos y ambientales; y detallar los entregables por hito, incluida la elaboración de los pliegos de diseño y construcción listos para licitación.
5. **Redacción del TDR y del borrador de Solicitud de Propuestas (SDP):** Elaborar TDR y SDP en formato CAF con objetivos, metodología, alcance, criterios de evaluación, perfiles clave, y presupuesto referencial, plazos de productos y total, forma de pago.
6. **Taller de validación final (IDAAN–CAF–actores locales):** Socializar TDR/SDP definitivos, recoger observaciones finales, cerrar acta de aprobación y dejar documentos listos para publicación.

### **Fase 2 – Asesoramiento en el proceso de contratación**

**Actividades principales**

1. Respuesta a consultas de interesados en el proceso.
2. Acompañamiento técnico durante la evaluación de propuestas técnicas y económicas;
3. Asesoramiento IDAAN – CAF en la elaboración del informe de evaluación, y apoyo para la negociación y firma del contrato con la firma ganadora.

### **Fase 3 – Supervisión técnica de la consultoría de factibilidad**

**Actividades principales**

1. Revisión y aprobación del Plan de Trabajo de la firma de factibilidad; alineación con cronograma y recursos de la CT.
2. Seguimiento continuo (reuniones quincenales, misiones de campo, control documental) y verificación de hitos intermedios: · línea base socio-ambiental, · campañas topográficas y geotécnicas, · modelos hidráulicos/calibración, · análisis de alternativas, selección de alternativa, anteproyectos de redes y PTAR, · EIA y plan de gestión ambiental-social, · presupuesto y cronograma de obras, especificaciones técnicas, pliegos de licitación.
3. Aplicación del Plan de control de calidad: listas de chequeo, revisión cruzada, conformidad con normativas IDAAN-MINSA-MiAMBIENTE y salvaguardas CAF.
4. Gestión de riesgos y de cambios: identificación temprana, propuestas de mitigación y actualización del cronograma.
5. Informe de supervisión por hito e **Informe Final de Cierre** con lecciones aprendidas y recomendaciones para la etapa licitatoria de obras.

### **Actividades transversales**

* **Gestión de la información:** repositorio digital organizado (GIS, CAD, bases de datos) y protocolo de intercambio seguro de archivos.
* **Comunicación y coordinación:** actas quincenales ejecutivas, dashboard de avance,

## Productos

A continuación, se enumeran y describen los productos contractuales que la firma consultora deberá entregar en las fechas establecidas. Cada informe se corresponde con un hito del proceso (planificación, priorización, licitación o supervisión) y será objeto de revisión técnica por el IDAAN y de CAF, conforme a los requerimientos y las mejores prácticas en ingeniería. La aprobación de cada producto activará el desembolso asociado según el cronograma de pagos, de modo que el avance financiero quede estrictamente ligado al progreso técnico.

### **Producto T-1 – Plan de Trabajo de la Consultoría**

Documento operativo que detalla la Estructura de Desglose del Trabajo (EDT), cronograma de 24 meses con ruta crítica, matriz RACI de responsabilidades, carga de recursos, esquema de gestión de la calidad, matriz de riesgos y protocolo de comunicaciones y control documental. Servirá como marco de referencia aprobado por IDAAN y con no objeción de CAF para dirigir y monitorear toda la consultoría.

### **Producto T-2 – Diagnóstico Consolidado y Alcance del Estudio de Factibilidad**

Informe técnico que sintetiza la línea base hidrológica, sanitaria y socio-ambiental de Colón, identifica brechas de datos y riesgos críticos, y presenta la matriz de priorización de intervenciones validada por el IDAAN. Define con precisión el perímetro del estudio (componentes, áreas de influencia, campañas de campo, modelos requeridos) y establece los criterios técnicos que regirán los diseños y pliegos de licitación posteriores.

Si bien el sistema de drenaje pluvial no forma parte de las competencias del IDAAN ni del alcance específico de la consultoría principal, el diagnóstico técnico deberá considerar, el impacto que las aguas pluviales generan sobre el funcionamiento del sistema de alcantarillado sanitario. Esto incluye la identificación de puntos de ingreso de escorrentía superficial o conexiones cruzadas, efectos en la capacidad hidráulica de las redes y sobrecargas en estaciones de bombeo. El análisis permitirá contextualizar las condiciones reales de operación del sistema sanitario y orientar soluciones integrales que mejoren su eficiencia, sostenibilidad y resiliencia.

### **Producto T-3 – TDR y SDP Definitivos**

Paquete licitable compuesto por (i) los Términos de Referencia finales y (ii) Solicitud de Propuestas, ambos validados por IDAAN y con no objeción de CAF. El documento describe objetivos, alcance técnico, entregables secuenciados, cronograma de 12 meses, perfiles clave y matriz de evaluación técnico-económica. Incluye la matriz de riesgos, el plan de gestión de la calidad y un presupuesto referencial desglosado (honorarios, campañas de campo, gastos operativos y otros costos relevantes), debidamente alineado con los recursos disponibles en la Cooperación Técnica para la contratación de la consultoría principal de factibilidad. Este presupuesto referencial será utilizado como techo financiero indicativo para estructurar el proceso de contratación correspondiente.

### **Producto C-1 – Informe de Asesoramiento al Proceso de Contratación.**

Informe técnico que documenta el acompañamiento de la firma consultora durante la etapa de evaluación de propuestas de la consultoría principal. Incluye: (i) registro de consultas y aclaraciones recibidas; (ii) revisión documental de las ofertas con matrices de cumplimiento y puntajes preliminares. Este producto no emite recomendación de adjudicación, sino que proporciona insumos técnicos y trazabilidad para respaldar la decisión final de la Comisión Evaluadora, conforme a las normas del IDAAN y de CAF.

### **Producto S-1 – Conformidad del Plan de Trabajo del Estudio de Factibilidad:**

Informe técnico breve (máx. 10 páginas) que revisa el plan inicial presentado por la firma de factibilidad. Verifica coherencia de la EDT, cronograma, lógica de campañas de campo y recursos asignados, e identifica ajustes obligatorios. Incluye lista de observaciones, actas de reunión de ajuste (si fueron necesarias) y constancia de aprobación.

### **Producto S-2 – Informe de Revisión del Diagnóstico y Línea Base:**

Documento técnico en el que la firma de supervisión analiza el diagnóstico preliminar y la línea base elaborados por la consultoría principal, verificando coherencia metodológica, suficiencia de datos y consistencia con los lineamientos que se definan en esta asesoría. El informe detalla observaciones y recomendaciones de ajuste, de modo que IDAAN y CAF dispongan de los insumos necesarios para emitir su aprobación formal del diagnóstico.

### **Producto S-3 – Informe de Revisión del Análisis de Alternativas y Anteproyecto**

Evaluación técnica de las opciones de solución y del anteproyecto preliminar desarrollados por la consultoría principal. El informe verifica la aplicación de los criterios comparativos acordados (impacto, costo-efectividad, factibilidad constructiva, requerimientos ambientales) y formula observaciones y ajustes propuestos. Sirve como insumo para que IDAAN y CAF definan la alternativa seleccionada y autoricen el avance a la etapa de diseño detallado.

### **Producto S-4 – Informe de Revisión del Diseño y Costos de Factibilidad**

Informe técnico que analiza el diseño a nivel de factibilidad preparado por la consultoría principal—planos conceptuales, memorias de cálculo, especificaciones preliminares y estimación de costos CAPEX/OPEX. Evalúa la coherencia con la alternativa seleccionada, la viabilidad técnica, operativa y financiera, y el cumplimiento de las normas nacionales y lineamientos de CAF. Presenta observaciones, ajustes recomendados y riesgos remanentes, para que IDAAN y CAF dispongan de los elementos necesarios para validar el paso a la etapa de diseño definitivo y construcción y la preparación de pliegos de contratación.

### **Producto S-6 – Revisión de Pliegos de Diseño y Construcción**

Informe que examina el paquete de pliegos elaborado por la consultoría principal—especificaciones técnicas, condiciones contractuales, cuadros de cantidades y planos de licitación—verificando su coherencia con el diseño de factibilidad, los presupuestos referenciales y las normas del IDAAN y de CAF. Analiza la completitud de requisitos ambientales-sociales, criterios de medición y pago, garantías y cronograma de hitos, señalando observaciones y ajustes necesarios. El documento proporciona a IDAAN y CAF un dictamen independiente para validar que los pliegos queden listos para publicación sin riesgos técnicos ni contractuales pendientes.

Tabla 5‑1 Productos a entregar por el consultor

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | Producto | Plazo estimado del producto\* | Tiempo acumulado desde la firma |
| T-1 | Plan de trabajo de la consultoría | 1 mes | **Mes 1** |
| T-2 | Diagnóstico consolidado y alcance | 1 mes | **Mes 2** |
| T-3 | TDR y SDP definitivos | 1 mes | **Mes 3** |
| C-1 | Informe de asesoramiento al proceso de contratación | 8 meses | **Mes 11** |
| S-1 | Revisión del plan de trabajo del estudio | 1 mes | **Mes 12** |
| S-2 | Revisión del diagnóstico y línea base | 3 meses | **Mes 15** |
| S-3 | Revisión del análisis de alternativas y anteproyecto | 2 meses | **Mes 17** |
| S-4 | Revisión del diseño preliminar y costos de factibilidad | 3 meses | **Mes 12** |
| S-6 | Revisión de los pliegos de diseño y construcción | 3 meses | **Mes 23** |

**\*Nota:** Los plazos indicados en la tabla son referenciales y podrán ajustarse en función del análisis y la dinámica de trabajo del consultor, conforme al desarrollo y necesidades específicas de las actividades a realizar.

## Lugar de trabajo

Las actividades se desarrollarán principalmente desde las oficinas del consultor, complementadas con reuniones virtuales de seguimiento y la revisión de entregables. Asimismo, se prevé la realización de reuniones de campo, así como encuentros presenciales y virtuales tanto con CAF como con la persona beneficiaria, según lo requieran el avance y las necesidades del proyecto.

## Monto referencial

El monto referencial de los servicios asciende a **USD 120.000** (ciento veinte mil dólares de los Estados Unidos de América). Este monto incluye el IVA, tasas, otros impuestos y todos los costos en los que se incurra para el cumplimiento de lo establecido en esta solicitud de propuesta (consultores especialistas, viajes, viáticos, informes, copias, materiales, talleres, impuestos, etc.).

## Duración de la consultoría

La consultoría tendrá una duración estimada de **24 meses** en total. Es importante señalar que este plazo es referencial, por lo que en caso de extenderse no modificará el valor global de los servicios por cuanto este ha sido calculado en función de días efectivamente trabajados para cada una de las actividades a realizar en el marco de los componentes señalados en los Términos de Referencia.

# FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán contra la entrega a satisfacción de CAF de los productos detallados en la sección 5.3 de la presente solicitud de propuesta y conforme al siguiente esquema:

Tabla 6‑2 Esquema de pagos de la consultoría

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| # | Hito de pago | Productos cubiertos | % de pago |
| 1 | Plan de trabajo aprobado | **T-1** | **5 %** |
| 2 | Diagnóstico consolidado y alcance validados y TDR + SDP definitivos con no-objeción CAF/IDAAN | **T-2 T-3** | **15 %** |
| 4 | Asesoramiento proceso de licitación cerrado | **C-1** | **10 %** |
| 5 | Conformidad del plan de trabajo del estudio de factibilidad | **S-1** | **5 %** |
| 6 | Revisión del diagnóstico y línea base del estudio | **S-2** | **10 %** |
| 7 | Revisión del análisis de alternativas y anteproyecto | **S-3** | **15 %** |
| 8 | Revisión del diseño de factibilidad y costos | **S-4** | **20 %** |
| 9 | Dictamen final de los pliegos de diseño + construcción | **S-6** | **20 %** |
|  | **Total** | | **100 %** |

# PERFILES DEL EQUIPO DE TRABAJO

Para garantizar la calidad técnica y la coherencia de todos los productos ―desde la formulación de los TDR hasta la supervisión de los estudios de factibilidad― la firma adjudicataria deberá contar, como mínimo, con el **equipo clave** descrito a continuación. Cada profesional deberá acreditar experiencia específica mediante contratos y/o certificados de conformidad emitidos por entidades públicas o multilaterales.

## Director(a) de la Consultoría

* **Formación y experiencia**: Ingeniero/a civil o sanitario, con al menos quince (15) años dirigiendo estudios y supervisiones de alcantarillado y PTAR financiados por organismos multilaterales.
* **Responsabilidades**
  + Representar a la consultora ante CAF e IDAAN y liderar la gestión del contrato.
  + Definir y controlar el plan de calidad, el cronograma y la matriz de riesgos.
  + Validar técnicamente todos los productos (T-1 a S-6) y coordinar al equipo.

## Especialista en Redes y Modelación Hidráulica

* **Formación y experiencia**: Ingeniero/a hidráulico, civil o sanitario con más de diez (10) años en diagnóstico, modelación (SWMM, InfoWorks, WaterGEMS) y diseño de redes combinadas para poblaciones superiores a 10 000 habitantes.
* **Responsabilidades**
  + Coordinar el levantamiento y la modelación de las redes sanitarias.
  + Identificar interconexiones, cruces y puntos críticos; priorizar rehabilitaciones.
  + Aportar a la redacción de los TDR y revisar los entregables S-1 → S-4.

## Especialista en PTAR y Procesos de Tratamiento

* **Formación y experiencia**: Ingeniero/a sanitario, químico o ambiental con al menos diez (10) años en selección y diseño preliminar de PTAR de bajo costo operativo (UASB, humedales, lodos activados simplificados, módulos compactos).
* **Responsabilidades**
  + Liderar la evaluación comparativa de tecnologías y costos CAPEX/OPEX.
  + Desarrollar el diseño conceptual y los criterios de la PTAR seleccionada.
  + Revisar técnicamente los entregables S-3, S-4 y los pliegos de construcción.

## Especialista Ambiental-Social y de Salvaguardas

* **Formación y experiencia**: Profesional en ciencias ambientales o afines con mínimo ocho (8) años elaborando EIAs urbanos y aplicando políticas de salvaguarda de CAF, BID o similares.
* **Responsabilidades**
  + Diagnosticar impactos ambientales y sociales y proponer medidas de mitigación.
  + Definir lineamientos para el EIA definitivo y monitorear su incorporación.
  + Verificar el cumplimiento ambiental de los productos S-1 a S-6.

## Personal de apoyo (no clave)

El consultor principal evaluará y movilizará especialistas puntuales cuando la complejidad de determinadas tareas lo exija; p. ej.:

* **Ingeniero electro-mecánico** para auditoría de estaciones de bombeo.
* **Especialista SIG/Topografía** para levantamientos y actualización catastral.
* **Técnico en telemetría y control** para definir automatización y SCADA.

Estos apoyos se activarán bajo demanda, no alteran la estructura ni los costos globales y permanecerán bajo la coordinación del Director de Consultoría, quien será responsable de garantizar la pertinencia y la calidad de los insumos generados.

# Forma de Evaluación

## Evaluación Técnica

La evaluación técnica tendrá un valor total de 100 puntos. Solo las ofertas que obtengan al menos **70 puntos** pasarán a la etapa de evaluación económica. Los criterios de evaluación y sus ponderaciones son los siguientes:

| **Criterio** | **Puntaje máximo** |
| --- | --- |
| a) Capacidad técnica de la firma consultora | 35 puntos |
| b) Experiencia del equipo profesional clave | 40 puntos |
| c) Metodología propuesta y enfoque para el acompañamiento técnico | 25 puntos |
| **Total** | **100 puntos** |

1. **Capacidad técnica de la firma consultora (35 puntos)**

Se evaluará la experiencia específica de la firma consultora en la **supervisión técnica o asistencia especializada en la elaboración de estudios de preinversión** en los sectores de **alcantarillado sanitario** y **plantas de tratamiento de aguas residuales**, con énfasis en estudios de **alto valor contractual**.

**Subcriterios de evaluación:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Subcriterio | Descripción | Puntaje |
| a) Supervisión técnica o asistencia a la ejecución de estudios de preinversión | Contratos finalizados por montos iguales o superiores a USD 60,000, referidos a estudios de redes de alcantarillado sanitario y/o plantas de tratamiento de aguas residuales.  Se otorgarán 5 puntos por cada contrato. | **Hasta máximo 35 puntos** |
| b) Elaboración directa de estudios de factibilidad y/o diseño final | Contratos ejecutados por montos iguales o superiores a USD 750,000, referidos a alcantarillado sanitario y/o plantas de tratamiento de aguas residuales.  Se otorgarán 5 puntos por cada contrato. |
| c) Participación en procesos de definición de alcance o TDRs para estudios de agua y saneamiento | Se evaluará la experiencia de la firma consultora en contratos de asistencia técnica o consultorías que acrediten su participación en la preparación de Términos de Referencia (TDRs) o en la definición del alcance técnico de estudios de factibilidad o diseño en el sector de agua y saneamiento, siempre que estos correspondan a proyectos de alcance urbano o institucional similar al de la presente consultoría (por ejemplo, sistemas de alcantarillado sanitario, estaciones de bombeo y PTAR urbanas en ciudades intermedias o capitales provinciales).  Se otorgará 5 punto por contrato validado, hasta el máximo establecido. |

**Notas importantes:**

* Los contratos presentados deberán estar concluidos y debidamente respaldados con evidencia verificable: contrato, actas de entrega o informe final aprobado, certificación del cliente (público o multilateral) con fecha de inicio y fin.
* En el caso de consorcios, la firma deberá acreditar al menos un **30% de participación efectiva** en cada contrato presentado.
* La suma de puntajes en los subcriterios **no puede superar los 35 puntos**.
* Contratos sin información clara de monto, fechas o descripción técnica no serán considerados.
* Las firmas que no acrediten al menos **tres (3) contratos finalizados** —equivalentes a un **puntaje mínimo de 15 puntos** en los criterios de evaluación de experiencia— **serán descalificadas**.

1. **Experiencia del equipo profesional clave**

Para garantizar la calidad técnica en cada fase del acompañamiento, se evaluará la idoneidad del equipo profesional propuesto por la firma consultora, considerando su formación, experiencia general y experiencia específica en tareas similares a las requeridas. A continuación, se presenta la distribución de puntajes asignada a cada uno de los perfiles clave definidos, en función de su relevancia dentro del desarrollo de los productos de la consultoría:

|  |  |
| --- | --- |
| Perfil profesional | Puntaje máximo |
| Director(a) de la Consultoría | 12 puntos |
| Especialista en Redes y Modelación Hidráulica | 10 puntos |
| Especialista en PTAR y Procesos de Tratamiento | 10 puntos |
| Especialista Ambiental-Social y de Salvaguardas | 8 puntos |
| Total | **40 puntos** |

El equipo profesional propuesto por la firma consultora será evaluado en función de su formación académica, experiencia general y experiencia específica en proyectos relacionados con alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales, en línea con el alcance de la consultoría. Cada uno de los perfiles definidos como clave tendrá una ponderación individual dentro del total de 40 puntos asignados a este criterio, según se detalla a continuación. La educación se considerará como requisito habilitante (cumple/no cumple), mientras que la experiencia será calificada de acuerdo con los umbrales establecidos para cada rol. Solo se otorgarán puntajes a aquellos profesionales que cumplan con el perfil requerido.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Cargo** | **Criterio** | **Condición** | **Puntaje** |
| **Director(a) de la Consultoría** | **Educación** | Título universitario en Ingeniería Civil, Sanitaria o afín | Cumple/No cumple |
| Maestría en Gerencia de Proyectos, Ingeniería Sanitaria o similar | 2 puntos |
| Experiencia específica como Director(a) o Jefe de estudios o supervisión de proyectos de alcantarillado sanitario y/o PTAR de complejidad similar | 5 contratos finalizados | 10 puntos |
| 4 contratos finalizados | 8 puntos |
| 3 contratos finalizados | 6 puntos |
| 2 contratos finalizados | 4 puntos |
| 1 contratos finalizados | 2 puntos |
| Ningún contrato finalizado en rol de dirección de estudios o supervisión similares | 0 puntos |

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **Especialista en Redes y Modelación Hidráulica** | **Educación** | Título universitario en Ingeniería Hidráulica, Civil, Sanitaria o afín. | Cumple/No cumple | |
| Experiencia específica en el diagnóstico, modelación hidráulica (mediante herramientas como SWMM, InfoWorks, SewerGEMS) y diseño de redes de alcantarillado sanitario y/o combinadas para poblaciones mayores a 100,000 habitantes, en proyectos de complejidad técnica similar a la presente consultoría. | 5 o más contratos finalizados | 10 puntos | |
| 4 contratos finalizados | 8 puntos | |
| 3 contratos finalizados | 6 puntos | |
| 2 contratos finalizados | 4 puntos | |
| 1 contrato finalizado | 2 puntos | |
| Ningún contrato finalizado en funciones similares | 0 puntos | |
| **Especialista en PTAR y Procesos de Tratamiento** | **Educación** | Título universitario en Ingeniería Sanitaria, Ambiental, Química o afín y especialización o maestría en tratamiento de aguas residuales, saneamiento, o tecnologías de tratamiento. | Cumple / No cumple |
| Experiencia específica en la supervisión o diseño de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR), con participación comprobada en proyectos de saneamiento urbano para ciudades con más de 100,000 habitantes y de complejidad similar a la presente consultoría. | 5 o más contratos finalizados | 10 puntos |
| 4 contratos finalizados | 8 puntos |
| 3 contratos finalizados | 6 puntos |
| 2 contratos finalizados | 4 puntos |
| 1 contrato finalizado | 2 puntos |
| Ningún contrato finalizado en funciones similares | 0 puntos |

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Especialista Ambiental-Social y de Salvaguardas** | **Educación** | Título universitario en Ciencias Ambientales, Ingeniería Ambiental, Sociología, Antropología o áreas afines, con estudios complementarios o diplomado en Evaluación Ambiental o Gestión Social. | Cumple / No cumple |
| Experiencia específica en la evaluación de impacto ambiental y social, con participación comprobada en proyectos de agua y saneamiento urbano de ciudades con más de 100,000 habitantes y de complejidad similar a la presente consultoría. | 5 o más contratos finalizados | 8 puntos |
| 4 contratos finalizados | 6 puntos |
| 3 contratos finalizados | 4 puntos |
| 2 contratos finalizados | 2 puntos |
| 1 contrato finalizado | 1 punto |
| Ningún contrato finalizado en funciones similares | 0 puntos |

1. **Metodología propuesta y enfoque para el acompañamiento técnico – 25 puntos**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| Subcriterio | Puntaje Máximo | Excelente | Muy bueno | Bueno | Regular | Deficiente |
| 1. Enfoque general y comprensión de los objetivos | 10 puntos | 10 | 8 | 6 | 4 | 0 |
| 2. Estrategia para la elaboración de TDR y apoyo al proceso de contratación | 8 puntos | 8 | 6 | 5 | 3 | 0 |
| 3. Estrategia de supervisión técnica de los estudios | 7 puntos | 7 | 6 | 4 | 2 | 0 |

**Escala de evaluación por subcriterio:**

* **Excelente (100%)**: La propuesta **supera ampliamente** los requerimientos de los TDRs, incorporando **enfoques innovadores**, herramientas especializadas o estrategias de alto valor agregado.
* **Muy bueno (80%)**: La propuesta **cumple los TDRs** e incluye **mejoras metodológicas** o elementos adicionales de interés.
* **Bueno (60%)**: La propuesta **cumple con los TDRs** sin incorporar elementos adicionales ni innovaciones destacables.
* **Regular (40%)**: La propuesta es **débil o ambigua** en algunos aspectos metodológicos clave, sin llegar a incumplir los TDRs.
* **Deficiente (0%)**: La propuesta **no cumple** con los requerimientos mínimos de los TDRs.

## Evaluación económica

La evaluación económica se realizará únicamente para aquellas ofertas que hayan alcanzado el puntaje mínimo exigido en la evaluación técnica. El puntaje financiero (Pf) se asignará en función del valor relativo de cada oferta respecto a la oferta más baja presentada entre las que superaron dicha evaluación técnica.

La fórmula a utilizar es la siguiente:

**Pf = 100 x Fm / F**

Donde:

* **Pf** = Puntaje financiero de la oferta evaluada
* **Fm** = Monto más bajo entre las ofertas evaluadas que superaron la evaluación técnica
* **F** = Monto de la oferta en evaluación

El puntaje financiero obtenido se ponderará con el peso asignado a la componente económica dentro del sistema de evaluación integral, conforme al esquema definido en el numeral siguiente.

## Ponderación de la calidad y el precio

Para la determinación del puntaje final de cada propuesta, se aplicará un sistema de ponderación que combina la evaluación técnica y económica, priorizando la calidad del servicio ofrecido. Las ponderaciones son las siguientes:

* **T** (Puntaje técnico): 80%
* **P** (Puntaje económico): 20%

El puntaje final combinado (**Pf**) se calculará mediante la fórmula:

**Pf = (0.80 × Pt) + (0.20 × Pe)**

Donde:

* **Pt** es el puntaje obtenido en la evaluación técnica
* **Pe** es el puntaje obtenido en la evaluación económica

La adjudicación se realizará a la oferta que obtenga el mayor puntaje final combinado, siempre que se encuentre dentro del presupuesto disponible y cumpla con los requisitos establecidos en estos Términos de Referencia.

# LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

## Condiciones Generales

Se debe remitir a CAF, vía correo electrónico, su propuesta redactada en idioma español y en un medio electrónico que sea accesible por el personal de CAF.

* La decisión de CAF de rechazar alguna propuesta será definitiva e inapelable y no comprometerá en lo absoluto su responsabilidad. CAF no estará obligada a exponer las razones del rechazo.
* CAF no será responsable de gastos, costos ni honorarios que tengan su origen o se relacionen con la elaboración de las propuestas presentadas.
* CAF se reserva el derecho de no seleccionar ninguna propuesta y suspender definitivamente el proceso de selección.
* el consultor es responsable de todo compromiso relacionado con el pago, retención o recaudación de cualquier impuesto, contribución o cualquier derecho que se exija en el país en el cual se origine la facturación asociada a la contratación.

## Fechas claves del proceso

### Solicitudes de propuesta y recepción de consultas

El envío de la solicitud de propuesta se realizará el 1 de septiembre de 2025 y la recepción de **consultas** será hasta el 17 de agosto de 2025 a las 16:30 hs (hora de Montevideo, Uruguay). Las consultas serán remitidas a la dirección electrónica: [SUPERVISIONES\_PPSA@caf.com](mailto:SUPERVISIONES_PPSA@caf.com) . El envío de propuesta en fecha y hora posterior a la señalada será considerará como no enviada.

CAF responderá por escrito, vía correo electrónico, toda inquietud o solicitud de información adicional que sea requerida por parte de cualquier participante y considerada válida por CAF. Dichas respuestas serán enviadas a todos los participantes por igual.

Así mismo cualquier modificación o comunicación se realizará mediante enmiendas o circulares independientes a los presentes Términos de Referencia, a todos los interesados.

### Análisis de propuestas

CAF evaluará las propuestas recibidas basándose en los criterios especificados en este documento y haciendo uso de su propia metodología. Se analizarán las propuestas recibidas y se escogerá el consultor seleccionado.

### Presentación del consultor seleccionado

Se notificará de manera escrita la decisión final del proceso a los consultores finalistas. A partir de ese día, CAF trabajará en conjunto con el consultor preseleccionado como favorecido, en la elaboración del contrato basado en la propuesta recibida.

### Tabla resumen de las fechas clave

Tabla 6‑1 Fechas clave del proceso

|  |  |
| --- | --- |
| **Actividad** | **Fecha (\*)** |
| Envío de solicitudes de propuesta | 1 de septiembre de 2025 |
| Recepción de consultas | 17 de septiembre de 2025 |
| Recepción de propuestas | 10 de octubre de 2025 |

## Moneda

La oferta debe estar expresada en dólares de los Estados Unidos de América (USD).

# DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

* 1. **Compromiso de Confidencialidad**

Un representante del consultor debidamente autorizado, con el fin de asegurar la debida protección y conservación de información confidencial y privilegiada puesta a disposición por la Corporación Andina de Fomento (CAF), conviene en suscribir el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD**, en adelante denominado el “Compromiso”, en los términos siguientes:

A los efectos del presente Compromiso, “Información Confidencial” significa cualquier información relativa a CAF puesta directa o indirectamente a disposición del consultor por CAF, sea en forma verbal, escrita, gráfica o electrónica. En particular, la “Información Confidencial” incluirá cualquier información, proceso, técnica, algoritmo, programa de software (incluyendo código de fuente), diseño, dibujo, fórmula o datos de prueba o en producción relacionados con cualquier proyecto de investigación, trabajo en curso, creación, ingeniería, elaboración, mercadeo, servicios, financiamiento o asunto del personal relacionado con CAF, sus productos actuales o futuros, ventas, proveedores, clientes, empleados, inversionistas o negocios, entre otras.

1. El término “Información Confidencial” no incluirá información sobre la que el consultor razonablemente pudiera demostrar: a) que actualmente o a partir de la fecha de este compromiso sea conocida o esté disponible en forma pública, sin que medie ningún acto u omisión por parte del consultor; b) es conocida por el consultor al momento de recibir tal información; c) que a partir de la fecha de este Compromiso ha sido proporcionada a el consultor por una tercera persona en forma legal y sin restricción sobre su divulgación; d) que esté sujeta a un permiso escrito de divulgación suministrado por CAF; o e) que ha sido generada independientemente por el consultor sin hacer uso de la “Información Confidencial”.
2. el consultor se compromete a mantener la reserva de la “Información Confidencial” y, salvo que CAF lo autorice expresamente por escrito, a no divulgar la “Información Confidencial” a una tercera persona. el consultor se compromete expresamente a mantener la confidencialidad sobre la existencia de este Compromiso y sobre las conversaciones o negociaciones que mantenga con CAF.
3. el consultor se obliga incondicional e irrevocablemente a considerar y tratar toda la información como confidencial y en consecuencia no revelarla a terceros, y a protegerla de la misma manera en que protegería su propia información confidencial y a no usarla para su beneficio o de terceros. el consultor no usará la “Información Confidencial” para ningún otro fin ni en otra forma que pudiera violar cualquier ley o reglamento. Nada en el presente Compromiso concede a el consultor el derecho a retener, distribuir o comercializar la “Información Confidencial”. el consultor se compromete a no tratar de obtener, directa o indirectamente, alguna referencia, nota o detalle sobre la “Información Confidencial” de una tercera persona que haya sido empleado o que haya prestado servicios o recibida información de CAF. Sin conceder algún derecho ni licencia, CAF acuerda que las anteriores restricciones no se aplicarán a aquella información que el consultor pudiera razonablemente demostrar que: (1) sin que medie algún acto u omisión por parte del consultor o alguno de sus socios, agentes, consultores o empleados, esté disponible al público en general; ó (2) estuvo en su poder o conocimiento antes de su entrega por CAF a el consultor; ó (3) le fue divulgada correctamente por una tercera persona sin restricción.
4. La “Información Confidencial” no deberá ser reproducida ni copiada en alguna forma que no fuera para el legítimo uso interno del consultor.
5. Toda la “Información Confidencial” (incluyendo, pero no limitado a todas las copias de la misma) permanecerá siempre en propiedad de CAF y deberá ser retornada a CAF después de que haya terminado la necesidad de su uso o a petición de CAF y, en cualquier caso, a la terminación de este Compromiso.
6. El presente Compromiso se mantendrá vigente mientras el consultor siga recibiendo “Información Confidencial” y podrá ser terminado por cualquiera de las partes en cualquier momento mediante una notificación escrita a la otra parte. La terminación no relevará a el consultor de las obligaciones de los párrafos 2 y 3 sobre “Información Confidencial” divulgada antes de la fecha de la terminación. Las disposiciones de los párrafos 3 y 4 permanecerán en vigencia, aún después de la terminación del presente Compromiso.
7. el consultor acuerda indemnizar a CAF por cualquier pérdida o daño que surgiera como resultado de cualquier violación a este Compromiso por parte del consultor.

En fe de lo cual el consultor suscribe el presente Compromiso de Confidencialidad, en dos (2) ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto.

En \_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (\_\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2021.

|  |
| --- |
| el consultor  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  [NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA JURÍDICA]  [CARGO DEL REPRESENTANTE DE LA PERSONA JURÍDICA] |

* 1. **Formularios**

**Formulario No. 2**

**INFORMACIÓN GENERAL DEL INTERESADO**

|  |
| --- |
| Nombre jurídico del Interesado (individual o del consorcio/asociación) |
| *[insertar el nombre jurídico completo]* |
| Si se trata de una Asociación o Consorcio el nombre jurídico de cada socio y porcentaje de participación |
| *[Insertar el nombre jurídico completo de cada socio] [% de participación]* |
| En caso de una Asociación o Consorcio el nombre jurídico del socio designado como Líder |
| *[Insertar el nombre jurídico completo del socio líder]* |
| País de origen del Interesado (Individual o del Socio Líder en caso de Asociación) |
| *[Insertar el país de origen]* |
| Dirección legal del Interesado |
| *[Insertar dirección incluyendo ciudad y país]* |
| Información del representante autorizado del Interesado |
| **Nombre:** *[Insertar el nombre legal completo]*  **Número de Teléfono** *[Insertar los números de teléfono, incluyendo los códigos del país y de la ciudad]*  **Dirección electrónica** *[Insertar la dirección electrónica]* |

---------------------------------------------------- --------------------------------------

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL FECHA

**Formulario No. 3**

**INFORMACIÓN DE CADA SOCIO DEL INTERESADO**

*(En caso de Asociación o Consorcio)*

|  |
| --- |
| Nombre jurídico de la Asociación o Consorcio Interesado |
| *[insertar el nombre jurídico completo]* |
| Nombre jurídico del Socio |
| *[Insertar el nombre jurídico completo del Socio]* |
| País de origen del Socio |
| *[Insertar el país de origen]* |
| Dirección del Socio: |
| *[Insertar número, ciudad y país]* |
| Información del Representante autorizado de la parte asociada con el Interesado |
| Nombre: \_\_\_ *[Insertar el nombre legal completo] \_\_*  Número de Teléfono *[Insertar los números de teléfono, incluyendo los códigos del país y de la ciudad]*  Dirección electrónica \_\_\_\_*[Insertar la dirección electrónica]\_\_\_\_* |

*Certifico que los datos presentados en el Formulario N° 1 y N° 2 son fidedignos y autorizo a CAF para que, en cualquier momento del proceso de selección de la empresa o asociación, pueda validar o solicitar la documentación de respaldo correspondiente.*

---------------------------------------------------- --------------------------------------

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL FECHA

**Formulario No. 4**

**Detalle de experiencia en servicios similares**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Número de contrato similar:** | **Información** | | |
| *Identificación de contrato* | [Indicar nombre y número de contrato, de corresponder] | | |
| *Lugar donde se realizó el Servicio* | [Indicar país, ciudad] | | |
| *Fecha de Inicio del Servicio*  *Fecha de finalización del Servicio* | [Indicar mes/año]  [Indicar mes/año] | | |
| *Plazo original del Servicio* | [Indicar mes/año] | | |
| *Monto total del Contrato (USD)* |  | |  |
| *Si es miembro de un consorcio o Asociación, especificar la participación en el monto total del contrato* | [Indique porcentaje de participación] | [Indique cantidad total en moneda local] | [Indique cantidad total del contrato equivalente en USD] |
| *Nombre del Contratante:* | [*Indicar nombre de la entidad contratante*] | | |
| *Dirección:*  *Número de teléfono/faz*  *Dirección de correo electrónico:* |  | | |
| *Breve descripción del servicio:* | | | |
| [*Realizar una breve descripción del servicio realizado, en donde se indique las actividades semejantes realizadas*] | | | |
|  | | | |

*Yo, ……………. representante de la empresa …………… DECLARO POR FE EN EL JURAMENTO la veracidad de la información contenida en este formulario.*

*El competidor debe enviar un formulario por cada servicio similar.*

Formulario TEC-1 Currículum del personal propuesto

**1. Cargo propuesto [***solamente un candidato deberá ser nominado para cada posición*]*:*

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**2. Nombre de la firma:** [*inserte el nombre de la firma que propone al candidato*]*:*

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**3. Nombre del individuo:** [*inserte el nombre completo*]*:*

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**4. Fecha de nacimiento:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Nacionalidad: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**5. Educación:** [*Indicar los nombres de las universidades y otros estudios especializados del individuo, dando los nombres de las instituciones. Grados obtenidos y las fechas en que los obtuvo.*] \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**6. Asociaciones profesionales a las que pertenece:** \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**7. Otras especialidades** [*Indicar otros estudios significativos desde los grados indicados bajo el 5 – Dónde obtuvo la educación*]*:*

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**8. Países donde tiene experiencia de trabajo:** [*Enumere los países donde el individuo ha trabajado en los últimos diez años*]*:* \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**9. Idiomas** [*Para cada idioma indique el grado de competencia: bueno, regular, pobre en hablarlo, leerlo y escribirlo*]:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**10. Historia de Trabajo** [*Empezando con el cargo actual, enumere en orden inverso cada cargo que ha desempeñado desde que se graduó, indicando para cada empleo (véase el formulario siguiente): fechas de empleo, nombre de la organización, cargos desempeñados*]:

Desde [*Año*]: *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_* Hasta [*Año*]\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Empresa: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Cargos desempeñados: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**11. Detalle de las actividades asignadas** [*Enumere todas las tareas que desempeñará bajo este trabajo*]\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas** [*Entre todos los trabajos que el individuo ha desempeñado, complete la siguiente información para aquellos que mejor demuestran su capacidad para ejecutar las tareas enumeradas bajo el punto 11*].

Nombre de la tarea o proyecto: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Año: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Contratante: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Principales características del proyecto: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Actividades desempeñadas: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**13. Certificación:**

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o destitución, si ya estoy contratado.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

[*Firma del individuo o del representante autorizado del individuo*] *Día / Mes / Año*

Nombre completo del representante autorizado: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Formulario TEC-2 Plan de Trabajo

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **Actividad¹** | **Meses²** | | | | | |
| **1** | **2** | **3** | **4** | **5** | **6** |
| 1 |  |  |  |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |  |  |  |
| 4 |  |  |  |  |  |  |  |
| 5 |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |  |  |
| n |  |  |  |  |  |  |  |

1. Indique todas las actividades principales del trabajo, incluyendo entrega de informes (por ejemplo, inicial, provisional, informes finales), y otras etapas tales como aprobaciones por parte del Contratante. Para tareas en varias fases, indique separadamente las actividades, entrega de informes y etapas para cada fase. Este formulario deberá comprender como mínimo la apertura de actividades requeridas para lograr el Alcance de la consultoría establecido en el punto 6.1.
2. La duración de las actividades deberá ser indicadas en un gráfico de barras.

Formulario FIN –1 Carta de propuesta de Precio

[*Lugar, fecha*]

A: [*Nombre y dirección del Contratante*]

Señoras / Señores:

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de consultoría para [*título del trabajo*] de conformidad con su Solicitud de Propuesta (SDP) y con nuestra propuesta técnica.

La Propuesta de Precio que se adjunta es por la suma de [*monto en palabras y en cifras*1]. Esta cifra incluye todos los costos y tributos requeridos para la ejecución del Contrato.

Nuestra propuesta financiera será obligatoria para todos nosotros, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato, hasta la expiración del período de validez de la propuesta.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Atentamente,

Firma autorizada: [*nombre completo e iniciales*]*: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

Nombre y cargo del signatario: *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

Nombre de la firma: *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

Dirección: *\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_*

Las cifras deberán coincidir con las indicadas bajo en el Formulario FIN-2

Formulario FIN-2 Resumen de costos

|  |  |
| --- | --- |
| Rubro | Dólares estadounidenses  USD |
| Costo total de la Propuesta de Precio |  |

# COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA

La supervisión y coordinación de las labores de el consultor estará a cargo del equipo que designe la Vicepresidencia de Desarrollo Sostenible - VDS, a través de la Dirección de Análisis y Evaluación Técnica de Desarrollo Sostenible - DAETDS de CAF.

# ANEXOS

## ANEXO A: Información técnica de referencia para el diagnóstico del sistema de saneamiento en Colón se detalla en la publicación

## 